

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOSE SANTANA FONTALVO BRITO contra METROPOLITANA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – METROTEL S.A. E.S.P., radicado único No 08-001-31-05-005-2017-00288-01 y RADICADO INTERNO 62459. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)..."

RESUELVE:

"...Primero. CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla el 25 de enero de 2018

Segundo. Sin costas..."

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy quince (15) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecisiete (17) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

